

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4, DE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL 2015
DESDE LAS 09:30 HORAS HASTA LAS 10:22 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Cordova Obreque, Administrador Municipal; señor Miguel Prieto Domínguez, Asesor Urbano, Dirección de Obras, señora María Lidia Guzmán Bilbao, Directora de Dideco.

TABLA

1. Desafectaciones de terrenos para enviar a la Seremi de Vivienda.
2. Aprobación Subvenciones 2015.

El señor Alcalde, don Raúl Donckaster Fernández saluda a las señoras y señores Concejales, a los vecinos y funcionarios presentes deja constancia que siendo las 09:30 horas da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 4 del Concejo Municipal de La Reina que tratará exclusivamente los dos temas expuestos en la Tabla y por las cuales se hizo dicha citación.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. DESAFECTACIONES DE TERRENOS PARA ENVIAR A LA SEREMI DE VIVIENDA.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la desafectación de terrenos, dónde se debe enviar la posición del Municipio a la Seremi de Vivienda en un breve plazo, para esos efectos cede la palabra al señor Miguel Prieto, Asesor Urbano quien expondrá el tema.

El señor Miguel Prieto, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **ANEXO** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, en la pantalla se presenta el Plan Vial del año 2001 con sus calles principales, se ve claramente Av. Larraín, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, calle Carlos Ossandón, Av. Príncipe de Gales, etc.

Indica que, lo que está marcado son específicamente las vías Troncales que son las vías importantes que están en casi relación con el Plan Regulador Metropolitano, pero lo que convoca hoy son aquellas fajas de espacios públicos que coincide con las calles, que mediante un artículo transitorio de la Ley N° 20.191 retrotrae el tema de los ensanches de las calles, que en algún momento estuvieron vigentes 5 años en algunos casos y en otros 10 años.

Menciona que, en La Reina no alcanzó a caducar porque caducaba en Febrero del año 2015 y la Ley salió un poco antes en Octubre del año 2014 por lo tanto, la disyuntiva del Municipio y lo que se ha conversado con los equipos técnicos es saber cuáles calles que hay que mantener afectadas a futuro y cuáles son aquellas calles que se librarían de los ensanches, que son las que están en la nómina que hay que entregar al Ministerio de Vivienda.

Señala que, en el listado de calles propuestas deben quedar desafectadas de los ensanches a futuro en los próximos años. Desafectada quiere decir que quedan liberadas de cumplir con los ensanches propuestos por el Plan Regulador Comunal. La primera calle que aparece en listado es la Av. Príncipe de Gales que si bien no tiene la misma condición en toda su trayectoria más bien tiene una condición distinta por ejemplo, en la parte de los bancos y en la parte de arriba donde existen más condominios. Comenta que, luego de algunas conversaciones entre la Dirección de Obras, Secplan y Administración Municipal lo conveniente es dejarla desafectada de los ensanches porque hay muchos condominios

construidos en los últimos años sobre todo en la parte de La Reina alta que quedarían con problemas de patrimonio finalmente porque, al tener condominios que se han hecho en los últimos 5 a 10 años que se acogieron a esta desafectación temporal por la Ley del año 2004. Esto a su vez produjo un problema importante con aquellas propiedades que fueron construidas en ese período y que finalmente no podrían ser vendidas con trámites bancarios por ejemplo cuando son copropiedad inmobiliaria, porque quedan de alguna manera grabadas. Entonces esa es la primera calle que se pensó en desafectar.

Indica que, de la mayoría de las calles de la primera parte son colectoras como por ejemplo la calle Carlos Ossandon que cruza en sentido norte –sur.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, para complementar lo mencionado por el señor Miguel Prieto, toda la vialidad que está mostrando y que queda desafectada, actualmente no tiene afectación porque el Plan Regulador del 2010 ya dejó de considerarla es decir, si se afectara si se dejara con declaratoria lo que se estaría haciendo es generar un gravamen nuevo que ahora no tienen.

Indica que, por ejemplo en el caso de Av. Príncipe de Gales que en el Plan Regulador del 2001 se establecía con un perfil mayor al que tiene actualmente sin embargo, el ancho de la calle como calzada ya está tomado. El único beneficio que significaría tomar esa línea ahora sería, generarle un nuevo gravamen y que la vereda tendría un perfil uniforme pero, no hay una apertura de calle como tal. Sin embargo si no se deja dentro de este listado estaría incluido y se le generaría ahora un gravamen que no tiene.

Menciona que, lo mismo pasa con las calles Carlos Ossandon, Francisco de Villagra y todas las otras calles señaladas que cuando saquen un certificado de informaciones previas el día de hoy no están grabadas, están con la línea oficial y en la práctica lo que hablaba anteriormente el Concejal señor José Manuel Palacios respecto a cuál es la vialidad, ninguna de estas calles en el fondo es una apertura excepto las de arriba por ejemplo, calle Helsby que está marcada como ya fue desafectada del año 2010 y está construida en gran parte por condominios por lo tanto, en la práctica no se puede hacer.

Señala que, en los otros sectores si se determina que pase la calle, esta pasaría encima de las casas si fuera tal cual entonces, lo que habría que hacer es en una modificación generar tal vez un nuevo trazado para poder generar la conectividad pero dicha conectividad no se puede ejecutar ahora porque estaría pasando encima de casas que están construidas lo mismo con otros sectores entonces, la diferencia de las dos declaratorias es lo que se está afectando. Ahora lo que está quedando con declaratoria es la vialidad estructurante que está en el Plan Regulador Metropolitano es decir, que todas las vías que quedan afectas son las que actualmente están afectas que son: Av. Larraín, Av. Américo Vespucio etc. y que también actualmente tienen declaratoria.

La señora Sara Campos, interviene señalando, que entonces todas las que tienen declaratoria se están dejando.

El señor Jorge Córdova, responde que, sí.

El señor Alcalde, interviene señalando que, para decirlo conceptualmente más que ir directamente a cada una de las calles. Lo que el Municipio está haciendo es mantener exactamente las afectaciones que provienen del Plan Regulador Metropolitano y todas las demás que no corresponden al Plan Regulador Metropolitano y que están ahí consignadas solamente se mantienen aquellas establecidas en el Plan Regulador Comunal del año 2010.

Indica que, no se están agregando nuevas calles que están con sus perfiles definidos es decir, no se afecta la calidad ni el ancho de las calles si no lo que se está haciendo es precisamente darle a los vecinos la tranquilidad de que las casas y los terrenos que tienen actualmente, no van a ser modificados por una situación posterior. Ese el planteamiento del Municipio.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, el ejercicio que le hubiera gustado que hicieran es que les hubieran dicho como estaba antes del año 2001, cuáles eran las propiedades que se afectaron después, cuáles se quieren desafectar y cuáles por ejemplo son los condominios que se acogieron a esta desafectación es decir, toda la información más puntual no tan genérica ya que se dice que se hicieron condominios y que se cerraron casas pero cuáles son.

Indica que, el gran problema que tuvo esa Ley es que fue general y no puntual a los problemas que efectivamente existían y que por hacer algo tan genérico afectó también a mucha gente que en este momento está teniendo problemas, por ahí va el asunto. Además le gustaría saber que pasa por ejemplo con Av. Príncipe de Gales donde hay algunos condominios pero no entiende cuál es el problema si es que se decide que esta avenida importante debiese estar afecta por esta declaratoria. Pregunta cuál sería el problema que traería eso o que condominios quedarían en alguna situación irregular.

El señor Miguel Prieto, interviene respondiendo que, lo que pasa es que entre el año 2000 y el 2005 se dieron muchos permisos en Av. Príncipe de Gales y desde la zona de calle Carlos Ossandon hacia arriba por lo menos hay 6 o 7 condominios construidos y habilitados hacia el norte que justo es la zona de ensanches y esa parte es totalmente posiblemente de afectarla porque estaría afectando prácticamente a 80 casas que serían copropiedad.

El señor José Manuel Palacios, pregunta si es el sector sur.

El señor Alcalde, responde que, es el sector norte, en la vereda norte desde calle Carlos Ossandon hacia arriba están los condominios que llegan hasta 3 metros más allá.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, tiene una pregunta técnica, cuando se modifica el Plan Regulador Comunal completo - no las Enmiendas- en una futura modificación, se puede establecer un nuevo estudio de vialidad que permita afectar vialidades con ensanche de acuerdo a ese estudio.

El señor Alcalde, responde que, sí mientras no se contravenga el Plan Regulador Metropolitano.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, pero en este marco al contrario no se está contraviniendo sino que al revés.

El señor Alcalde, responde que, para que la respuesta sea clara y no haya dudas, sí se puede.

El señor Miguel Prieto, agrega que, lo que ha pasado es que la Av. Príncipe de Gales es una calle estructural y se produjo el problema que a esta calle estructural se le bajo el nivel, se dejó como colectora y se dieron dichos permisos. Por lo tanto se está de alguna forma casado por una situación de hecho. Claramente esa avenida debería ser estructural y también tener ensanches.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, no es estructural.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, lo que pasa es que es impracticable que se realice a futuro el ensanche, ese es el punto y eso es lo que hay que asumir.

El señor Alcalde, agrega que, eso es lo que se está asumiendo.

La señora Sara Campos, señala que, para qué grabar cosas que el Municipio jamás va a tener recursos para hacerlas.

El señor Alcalde, agrega que, eso es exactamente lo que están haciendo.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, lo que está preguntando es que al hacer un Plan Regulador nuevo se puede mirar la vialidad con criterio de realidad y con posibilidad de abrir a lo mejor el ensanche de la Av. Príncipe de Gales y que en un nuevo Plan Regulador hay que plantearlo por la vereda sur que sí tienes espacios pero no hoy que se está diciendo solamente que calles quedan desafectadas.

Indica que, le parece bien porque antiguamente el problema era que los vecinos tenían por 20 años una casa afecta a expropiación en una calle que nunca se ha hecho nada y eso es muy perjudicial.

El señor Alcalde, agrega que, porque el precio bajo mucho si se la quieren comprar.

El señor Emilio Edwards, agrega que, vienen a la Dirección de Obras y le dicen que está sujeto a expropiación pero que no se va hacer nunca.

El señor José Manuel Palacios, señala que, si la situación que se está conversando era la de la vereda norte entendiendo que la vereda sur sería impracticable ya que se va hacer la declaratoria y sería una zona expropiable porque ya se construyó y es lo mismo que pasa con los condominios de arriba. Pero en el lado sur no sabe si también es así.

El señor Alcalde, interviene señalando que, es al revés,

El señor José Manuel Palacios, continúa señalando que, el lado norte está consolidado y es donde están los condominios y en el lado sur no.

El señor Alcalde, responde que en el lado sur no. Hay condominios pero están mucho más adentro.

El señor José Manuel Palacios, señala que, por lo tanto el lado sur se podría afectar pero en este momento en la situación de retrotracción de la Ley, pregunta si en la situación anterior también afectaba el lado al sur o sólo el lado norte.

El señor Miguel Prieto, responde que, en esta situación sólo el lado norte.

El señor Emilio Edwards, señala que, entonces tendríamos que cambiar el Plan Regulador Comunal.

El señor Alcalde, agrega que, para hacerlo después.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, por ejemplo es el caso de la calle Ángel Cruchaga que no estaba en el Plan Regulador.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en la calle Carlos Silva Vildósola por ejemplo, estaba afecta a expropiación entonces en el lado donde vive, todo el mundo construyó hacia adentro porque sabía que iban a expropiar 1 metro y medio o 2 metros y están preparados para hacer en cualquier minuto una ampliación.

Indica que, al momento de desafectarse (que fue el año 2010) la gente empezó a darse cuenta después porque al frente se tomaron un metro y medio una constructora y la reja quedó afuera pegada a la calle, algo que es horroroso. No hay antejardín y además se ve feo. Entonces de vereda no queda nada y lo peor de todo es que están quedando rincones que son propicios a la delincuencia donde

los ladrones esconden y es peligrosísimo. No sabe que se podría hacer con esas calles.

El señor Alcalde, responde que, eso se tiene que evaluar cuando se vea el tema del Plan Regulador Comunal y se hagan las modificaciones pero ahora la posición del Municipio es no grabar a vecinos de la comuna que actual mente no están grabados, ese es el planteamiento final. Cree que, en nada los inhabilita para el próximo año cuando se quiera hacer la modificación del Plan Regulador Comunal en un proceso participativo donde las cosas se determinen y se puedan ver las modificaciones de las cuales se está hablando. Pero hoy dejar así a los vecinos y decirles de repente que a partir de ahora tienen 15 o 3 metros menos de frente.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, eso le pasaría por el living de la casa.

El señor Alcalde, contesta que, claro pero por eso depende si son 3 o 15 metros y cuál sería la situación.

El señor Miguel Prieto, agrega, que antes de cerrar este tema los conceptos están claros respecto a la nómina. Cree que, la oportunidad que se dio con esta nueva Ley en algunos casos favorece sobre todo en las calles que son de mayor flujo e importancia. En el caso futuro de los cambios al Plan Regulador Comunal tal como dice el señor Alcalde se podría ver aquellas zonas que son menos rígidas, donde hay menos construcción, menos casas y en condominios nuevos afectados.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, si conocen la calle José Caracci que está cerca de su casa, que es un pasaje pequeño que en el cuadro resumen dice desde calle José Zapiola y Simón González. Pregunta si se va a abrir porque no lo entiende y qué significa tramo 12, en concreto.

El señor Miguel Prieto, responde que, en la nómina se pone sólo el nombre de la calle, lo que quiere decir que la calle José Caracci queda desafectada completamente.

El señor Alcalde, agrega que, quiere decir que no que afecta a expropiación.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, los tramos que salen en el recuadro técnicamente son los tramos que quedaron grabados en el Plan Regulador del año 2001 y efectivamente cuando se hizo dicho Plan estaban las calles y habían pedazos de ellas que no estaban hechos por eso los tramos que salen ahí en el Plan Regulador del 2001 salen como aperturas hacia el sur, ensanches al oriente, etc.

Indica que, si no se nombran tal cual como salen en el año 2001 van a quedar afectas. Entonces lo que se hace es nombra el tramo exactamente como está detallado en el Plano Regulador del año 2001 que es en el fondo entre tramos, que abre par un lado u otro o es apertura total. Por eso aparece una calle entre tramos específicos.

El señor Miguel Prieto, agrega que, y revisando la lista completa son mucho más las calles consolidadas y terminadas que las que están con este problema. Pregunta si hay comentarios al respecto.

El señor Alcalde, señala que, las señoras y señores Concejales tienen el listado de las calles que quedarían desafectadas de acuerdo a lo conversado y esa es la información que se tiene que enviar a la Seremi de Vivienda en el más pronto momento. Pregunta si hay acuerdo respecto a hacer dichas desafectaciones expuestas en la nómina de dos páginas que se les entregó por unanimidad. Se aprueba por unanimidad. Agradece la presentación.

ACUERDO N° 2.917, DE 28 DE ABRIL DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la desafectación de las calles que se indican a continuación, para ser enviado a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

NOMBRE DE LA VIA	DESDE	HASTA
Av. Príncipe de Gales	Tobalaba	Vicente Perez Rosales
	Vicente Perez Rosales	Valenzuela Llanos
Julio Montebruno	Av. Larrain	Francisco de Villagra
Carlos Ossandon	Valenzuela Puelma	Larraín
Jorge Alessandri	Avda Larrain	Avda. José Arrieta
Av. Consistorial	Talinay	Avda. José Arrieta
Benito Rebolledo	23 de Febrero	C. Silva Vildósola
Domingo Calderón Molina	Nicanor Plaza	Av. Padre Hurtado
Minerva Poblete	Avda Las Perdices	Julia Berstein
El Sendero	Julia Berstein	Alvaro Casanova
Benjamín Subercaseaux	Escultora Rebeca Matte	María Monvel

Escultora Rebeca Matte	Valenzuela Puelma	C. Silva Vildósola
General Belgrano	Av. Tobalaba	Lynch Norte
General Rocka	General Luis Urquizar	Simon Bolivar
Gral. Luis Urquizar	Lynch Norte	Av. Tobalaba
José Caracci	Simón Gonzalez	José Zapiola
Los Gavilanes	Julio Montebruno	Fondo Calle
Talinay	Avda. Las Perdices	Alvaro Casanova
Tomás Somerscales	Valenzuela Puelma	23 de Febrero
Helsby	Carlos Ossandon	Pasaje Onofre Jarpa
Pedro de Oña	Avda. Larraín	José Zapiola

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. APROBACIÓN SUBVENCIONES.

El señor Alcalde, señala que, el segundo punto de Tabla es la determinación respecto a la asignación de subvenciones año 2015 por parte del Municipio. La propuesta proviene del trabajo que se hizo a comienzos de este año por parte de Dideco y posteriormente en conjunto con la Comisión de Concejales integrada por las señoras Pamela Gallegos y Bernardita Rivera por lo tanto, dicha propuesta proviene de esa comisión que va ser expuesta por el señor Gabriel Ahumada, profesional de Dideco y luego se dará la palabra a las dos Concejales para refrendar.

La señora Pamela Gallegos, señala que, no van a refrendar porque el año pasado para ver el tema de las subvenciones se reunieron los Concejales en ocho reuniones y tuvieron la posibilidad de ver punto por punto cada caso de una forma más responsable. Este año se citó el jueves pasado a las 11:00 horas y duró hasta las 14:00 horas entonces, en dos horas y medias es imposible ver caso a caso.

Indica que, es más a la comisión de profesionales en su mayoría no los conocía a parte de la señora María Lidia Guzmán, Directora de Dideco y al señor Gabriel

Ahumada. Conoció al señor Roberto Roa quien le pareció encantador y muy claro pero era primera vez que veía a los once integrantes de esta comisión. Entonces, cree que en forma responsable no se pueden tirar a la piscina sin haber visto caso por caso y además con más Concejales porque todos tienen derecho a opinar.

Menciona que, las conclusiones a las que llegaron ese día fueron que por ejemplo a los Club de Adultos Mayores otorgarles 1 millón de pesos a cada uno porque les cuesta más hacer un proyecto, sería algo parejo y además lo quieren sólo para paseos pero hubo otros casos que son conflictivos, que merecen un estudio más a fondo y con más trabajo de todos los Concejales, porque no se siente representante de todos, le gustaría que todos opinaran como se hizo en ocasiones anteriores, de hecho el año pasado se hicieron ocho reuniones y habían quedado empapados punto por punto ahora no se pudo.

El señor Alcalde, responde que, los que mandan son los Concejales y si fue poco.

La señora Pamela Gallegos, responde que, es que estaba la comisión estudiando y una vez que estudiaron les avisaron a los Concejales. La comisión no estudió con los Concejales que es lo que debería haber pasado y las deberían haber integrado desde un principio pero no pasó. Cuando tuvieron claro el esquema las invitaron a una reunión que fue el día jueves pasado para hoy día aprobar. Entonces ese camino no corre y no puede ser.

El señor Alcalde, responde que, si hubiera sabido esto los hubiera hecho reunirse porque, el que manda en esa comisión son los Concejales en este caso las señoras Pamela Gallegos y Bernardita Rivera.

La señora Pamela Gallegos, reitera que, estaba estudiando la comisión de 11 personas.

El señor Alcalde, responde que, si constataron eso el día jueves que se reunieron debieran haber avisado o haberle dicho al resto de la comisión que es era insuficiente el tiempo y que eventualmente había que juntarse hoy, mañana y el lunes para poder terminar el trabajo o haberle avisado a Alcaldía que no había funcionado y que se necesitaba más tiempo pero lo que le preocupa enormemente es que hay un compromiso con todas las Organizaciones Sociales de la comuna que saben desde el comienzo que hoy 29 de Abril se resolvía respecto a las subvenciones por lo tanto, a partir de la próxima semana se les iba entregar el dinero.

La señora Pamela Gallegos, señala que, está de acuerdo pero no entiende porque las citaron a última hora.

El señor Alcalde, reitera que, los Concejales son los que mandan.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, una moción de orden por qué no aprobamos las subvenciones fijas es decir por ejemplo, 1 millón para cada Centro de Adulto Mayor, un 1 millón para las Juntas de Vecinos y todo lo que es Fondo Concursable, todos los puntajes que ponen que no sé en relación a qué son porque, son absolutamente disímiles.

El señor Alcalde, agrega que, estaban todos informados.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, tenemos que rediscutirlo y tenemos que ver realmente si el trabajo fue técnico o político yo lo veo como político para ser franco. Aquí tuvimos una charla de la gente de las mascotas por ejemplo y les bajan la petición a un tercio con la tremenda obra que hacen o sea si uno va viendo punto por punto se va a dar cuenta que esto no está hecho en forma seria.

Indica que, hay Juntas de Vecinos que a través de ellas y además de Organizaciones Territoriales están recibiendo subvenciones inmensas y otras simplemente casi nada entonces, a muchas Organizaciones Sectoriales se les da la mitad o sea parece que fuera un capricho a algunas la mitad y a otras todo, entonces quiero un análisis. Incluso se descubrió y tengo entendido que ahora lo bajaron, no sé cómo es el tema que tres asociaciones comunitarias con distinto Rut eran las mismas personas que estaban pidiendo subvención entonces, hay que hacer un análisis muy serio.

El señor Alcalde, cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, sin perjuicio que las Concejales que conforman la comisión consideren que hay que seguir estudiando y lamentablemente no lo plantearon, quiere decir que le parece lo que acaba de decir el Concejal señor Emilio Edwards, prejuicios porque no ha fundamentado lo que dice, supone que hay un criterio político, es una suposición sin ningún respaldo ya que hace afirmaciones que no fundamenta.

Indica que, puede entender que la comisión diga: “debiéramos haber seguido estudiando” aunque le parece insólito que no lo hayan dicho. En segundo lugar le parece bien que un equipo de profesionales haga un trabajo previo antes de sentarse con la comisión de Concejales porque si no se van a tomar un mes entero para trabajar, porque hay un trabajo que es técnico que lo hacen los profesionales, ya que definen, ponen puntaje y después los Concejales pueden discutir eso, informarse, estar de acuerdo o no, opinar, etc. Pero no está de acuerdo que desde el día uno se debería haber hecho todo el proceso con los Concejales, le parece que no, porque sería imposible avanzar.

Menciona que, lo otro tiene que ver con la velocidad de entrega de subvenciones de hecho, quería pedir que para el próximo año se hiciera durante los meses de

Enero, Febrero, Marzo y se entregara la primera semana de Abril porque las

Organizaciones ya están funcionando porque esto ahora retrasa mucho. Comenta que, no entiende por qué si estuvieron la semana pasada podrían haber traído algo si se hubieran juntado el jueves, viernes, lunes y martes y traer algo acordado.

Señala que, por otro lado tampoco se trata que todos los Concejales vayan a todas las comisiones porque entonces es mejor traer las cosas al Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, hay muchas Organizaciones con la personalidad jurídica vencida que no fueron evaluadas de esa manera. Incluso hay una que la tiene caduca es decir no existe entonces, cree que hay que hacerlo denuevo porque así es imposible y no sabe cómo se podría decidir.

Indica que, también no sabe cómo se admitió a todas las Organizaciones que dicen que están en trámite pero no cree que todos puedan estar en trámites. De repente aparece gente por ejemplo la señora Bárbara Becerra que no es funcionaria y no está en la nómina, no sabe quién es, así otras cosas entonces cree que, esto debe que tener mucho más estudio.

Menciona que, no dice que estén todos los Concejales en la comisión pero por lo menos dos más porque el año pasado tuvieron muchas reuniones y estuvieron desde el principio en todo no solamente el final.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en realidad cree que el proceso tiene que ser muy transparente y definitivamente tener una claridad que les permita a todos votar sin mayores discusiones entonces, le parece que no está completo y si los participantes de la comisión, las Concejales señoras Bernardita Rivera y Pamela Gallegos no revisaron y no trabajaron por una razón de tiempo es un proceso que está inconcluso y por lo tanto no se puede votar. Propone que esto se trabaje bien y se presente después aunque signifiquen un poco de retraso para las Organizaciones. Por otro lado comenta que, ayer no paró de sonar su teléfono ya que la gente de las Organizaciones preguntaba por qué le se les había asignado tales montos y no entiende por qué tenían los resultados antes que los Concejales tuvieran la nómina, eso tampoco es correcto y además no tenía que explicación darles porque no había recibido ningún documento.

El señor Alcalde, responde que, el documento se les envió el día viernes.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, no lo había visto por qué no estaba.

El señor Alcalde, agrega que, el viernes pasado fue el día que se les envió y a partir de ese momento dejó de ser algo.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, lo que quiere decir es que le llamó la atención las llamadas telefónicas incluso gente que vino también a conversar después y a preguntar por qué le dieron ese monto que lamentablemente no estudio porque no estuvo el día viernes. Reitera que, es un proceso que está inconcluso, que hay que terminarlo bien, que la vez anterior se trabajó en ocho sesiones. De hecho están todos los acuerdos y se fueron evaluando en conjunto con el equipo de Dideco cada uno a fondo. Evidentemente en tres horas resolver el conjunto de más de 110 proyectos es imposible, entonces no se puede aprobar algo que no está terminado.

El señor Alcalde, señala que, tiene la certeza de que no hubo y lamenta lo que el Concejal señor Emilio Edwards haya metido el concepto que hay una presunción de orientación política en esto, cuando tiene la certeza que eso no es así y de hecho precisamente se ha enfocado esta gestión en crear reglamentos y sistemas que hagan que todos los procedimientos se acojan a ser muy transparentes y que puedan ser evaluados por cualquier persona.

Indica que, eso se ha hecho además no consta en el Acta levantada para ese efecto que es la propuesta traída y firmada por las Concejales. Pero claramente ocurre una situación ya que el trabajo que esperaba que se hicieran no fue efectuado o por lo menos no se terminó tal como se hizo el año pasado donde fueron los Concejales los que condujeron el proceso. Ahora la situación fue distinta - no obstante lo que aparece en el Acta - se está en una condición de no poder resolverlo y lamenta esto porque va a afectar a las Organizaciones Sociales porque porque no se van entregar cheques dentro de unos 20 o 30 días más, si es que la comisión empieza a funcionar. Cede la palabra a la señora María Lidia Guzmán, Directora de Dideco para que se refiera el tema.

La señora María Lidia Guzmán, saluda a los presentes. Señala que, quiere dejar algunas cosas claras y que no tiene ningún problema porque trabaja junto a su equipo para los Concejales y para el señor Alcalde.

Indica que, corrobora lo que dice el señor Alcalde respecto a lo que pueda pasar con las Organizaciones porque ayer fue un día complejo y se filtró información. Comenta que, muchas de ellas llamaron, fue algo complejo, se les dijo que aún no estaba determinado, que se iba a ver en el Consejo Municipal de hoy, que dependía de la aprobación de los Concejales y que cualquier persona podía asistir.

Menciona que, les recuerda que también en sesión de concejo se acordó un cronograma de trabajo en conjunto el que fue aprobado por los Concejales y en

dicho cronograma decía que el día 15 de Abril era el plazo para presentar los proyectos. Efectivamente la evaluación podría haber comenzado antes no obstante el día 15 de Abril (una semana y media atrás) llegaron más de 100

personas a entregar proyectos por lo tanto, no pudieron anteponerse a dicho proceso de evaluación.

Señala que, entonces siguiendo la línea de un criterio lo más técnico posible se trató de hacer un proceso de evaluación técnica al que estaban adscritos anteriormente. Comenta que, la presentación de hoy era un recordatorio de cuál había sido el proceso y en la reunión del día jueves pasado la idea era que las Concejales preguntaran cuáles eran los proyectos. Para eso se le entregó la nómina con las evaluaciones técnicas, tal como se hizo el año pasado.

Indica que, el año pasado asumió la Dirección de Dideco a mitad de año y este proceso ya había empezado, se tuvieron varias reuniones posteriores con los Concejales que estuvieron en la comisión del año anterior. Además porque también quedaron fondos y remanentes por lo tanto, se tuvieron varias discusiones después. Les recuerda que el año pasado también hubo varios procesos de aprobación es decir, no fue solo uno, luego sobró plata, se aceptaron proyectos fuera de plazo y se fue trabajando de esa forma.

Menciona que, por eso quizás el periodo fue más largo porque se aprobó la primera vez y luego se siguió trabajando con otras platas y se estuvo trabajando prácticamente todo el año. Comenta que, le habría encantado que hubiesen visto por lo menos la presentación para que pudieran decir que cosas quisieran que se mejorara.

El señor Alcalde, interviene señalando que, en este tema cree que la situación es bastante clara por lo demás, en el Acta que aparece firmada por los miembros de la comisión claramente está establecido que los porcentajes que se determinaron para evaluar a cada una de las propuestas fue acordado por dicha comisión y que además viene firmado por todos los miembros.

Indica que, en base a esos criterios se asignó el puntaje hasta ver todo la evaluación además los criterios para establecer esto también fue acordado por dicha comisión que funcionó el día jueves y el documento está firmado. Pero la evaluación no la hicieron con la prolijidad o profundidad que se necesita por lo tanto, propone hacer un esfuerzo y pide que todos que se comprometan para que de aquí a antes del 15 de Mayo se tenga el tema cien por ciento resuelto.

Menciona que, también pide que se agreguen dos Concejales más a la comisión, que a partir de mañana se reúnan para funcionar y que se pueda tener en la segunda sesión ordinaria del mes de Mayo la definición de cuáles son las subvenciones que se van a entregar.

El señor Alcalde cede la palabra señor José Manuel Palacios

El señor José Manuel Palacios, señala que, sería bueno que ahora la señora María Lidia Guzmán explicará cuáles son los criterios porque en el fondo no se alcanzó a discutir nada del procedimiento para la evaluación de los

proyectos, porque el año pasado se trabajó fuerte en definir los criterios para los puntajes y estos a su vez iban a significar un porcentaje es decir el valor a la postulación para los montos solicitados por las distintas agrupaciones.

Indica que, le gustaría saber esa parte para que todos lo tengan claro. Pregunta qué pasa por ejemplo con lo que mencionaba la Concejal señora Pamela Gallegos con las Agrupaciones de Adulto Mayor versus las que son de gente más jóvenes o las que tienen un peso mucho mayor como Cruz Roja.

El señor Alcalde, responde que, en esa situación es distinto se sabe que Cruz Roja, Bomberos etc. eso ya está y se vio. De hecho esas cosas ya se evaluaron cuando se decidió crear esta comisión.

El señor José Manuel Palacios, señala que, insiste que sería bueno que hicieran la exposición.

El señor Alcalde, responde que, sea la comisión la que asuma esta pega.

La señora Pamela Gallegos, señala que, no tiene ningún problema pero con tiempo.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, a mí me interesaría antes de aprobar todo, tener un listado con el grado de cumplimiento de lo que se ofreció el año pasado por ejemplo, los allegados en qué gastaron la plata y si cumplieron con su.

El señor Alcalde, interviene señalando que, eso está.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, pero no está la vista nuestra quienes cumplieron y quienes no cumplieron porque, como vuelvo a decir aunque es legal, de repente un grupo de 15, 20 o 30 personas se junta y pueden hacer cuatro organizaciones y cuatro veces vienen a pedir plata aquí. Entonces eso es muy grave y me gustaría por eso ver el cumplimiento del año pasado de todas las Organizaciones, para evaluar esto pero no la tengo la lista.

El señor Alcalde, señala que, es cosa que la pida porque en la comisión está. Para que le quede claro es un acuerdo tomado en el Concejo Municipal que decidió que ninguna Organización que no hubiera entregado su rendición de cuentas podía postular a los recursos. Todos tuvieron que entregar dicha rendición de cuentas.

La señora Sara Campos, agrega que, eso más allá de un acuerdo es parte de la Ley, o sea tampoco se puede entregar a ninguna Organización recursos sin haber rendido sus cuentas.

El señor Alcalde, señala que, va a posponer el punto y ruega que señalen dos miembros más para de esta comisión. Pregunta quien quiere integrarse.

Indica que, la nueva comisión está integrada por las Concejales señora Pamela Gallegos, Bernardita Rivera, Adriana Muñoz y por el señor José Manuel Palacios, a quienes pide que trabajen con la máxima diligencia y rapidez de tal manera que a más tardar el 15 de Mayo se tenga el tema de las subvenciones resuelto.

Sin haber más puntos que tratar, el señor Alcalde, señala a las señoras y señores Concejales que se levanta la sesión, siendo las 10:22 horas.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE